

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN****Provisión de puesto de trabajo de secretaria-intervención del ayuntamiento reservado a funcionario/a de administración local con habilitación de carácter nacional**

Teniendo en cuenta que se va a quedar vacante el puesto de secretaria-intervención de la agrupación Lagrán, Valle de Arana y Añana por cese de la titular actual, procede iniciar el trámite para comprobar si existe algún funcionario o funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional que tenga interés en la provisión temporal del puesto.

En su virtud, esta alcaldía

**RESUELVE**

1º. Incoar procedimiento para proponer a la Diputación Foral de Álava el nombramiento de funcionario/funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional para cubrir el puesto de secretaria-intervención de la agrupación de Lagrán, Valle de Arana y Añana, mediante alguna de las formas previstas en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

2º. Abrir un periodo de cinco días hábiles a contar del siguiente a la publicación de en el BOTHA, para que cualquier persona funcionaria de habilitación de carácter nacional pueda manifestar mediante escrito dirigido al ayuntamiento su interés en desempeñar el puesto, por cualquiera de las formas previstas en el citado articulado (nombramiento provisional, comisión de servicios, acumulación). Dentro de cada situación se tendrá prioridad en función del baremo de méritos general.

El escrito podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en la dirección de correo electrónico: [alagran.delia@ayto.araba.eus](mailto:alagran.delia@ayto.araba.eus).

3º. Dar cuenta al Pleno de este decreto en la próxima sesión.

Características del puesto:

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.
- Grupo: 1/A2.
- Escala: Habilitación nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención.
- Complemento de destino: 24.
- Complemento específico: 22.696,93 euros.
- Titulación: grado o equivalente.
- Perfil lingüístico: 3.
- Fecha de preceptividad: 31 de diciembre de 2020.
- Destino: Agrupación Lagrán, Valle de Arana y Añana.

En Lagrán, a 9 de noviembre de 2023

*El Alcalde*

**URTZI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA**